



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

3 5 6 8

DISPONE

BUENOS AIRES, **0 6 JUL 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09102-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma INSTITUTO MASSONE S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora ERUNDINA MARTA FASANELLA, Matrícula Nacional Nro. 8482, como Directora Técnica de la firma



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3568

INSTITUTO MASSONE S.A., con domicilio en la calle Arias Nro.4431/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2°- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARCELA ELIDA CARMEN GIMENEZ, Matrícula Nacional Nro.12962, como Directora Técnica de la firma INSTITUTO MASSONE S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09102-10-2

DISPOSICION Nro. 3568

hf

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.